

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 003 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/10/2023

ESTADO No. 86

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320170002800	Ejecutivo Singular	INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. INDICO S.A.S.	DECOMADECA S.A.S.	Auto de Trámite OBS. -- Sin Observaciones.	07/07/2023		
76001310300320190032300	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL BIOMA	BANCO DE OCCIDENTE	Auto de Trámite OBS. AUTO REQUIERE DESPACHO JUDICIAL	07/07/2023		
76001310300320200017600	Ejecutivo Singular	TUBOSA S.A.S.	MRFREDD S.A.S.	Auto aprueba liquidación OBS. AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	07/07/2023		
76001310300320220032600	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DEL VALLE DE LILI	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto de Trámite OBS. NO REPONER el auto de fecha 25 de enero de 2022	07/07/2023		
76001310300320230010000	Ejecutivo Singular	NELSON MARTIN CRUZ LIBREROS	apdo jdap	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	07/07/2023		
76001310300320230012800	Verbal	SONIA BURBANO DORADO	ACREEDORES	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	07/07/2023		
76001400300120220033801	Ejecutivo Singular	MARIA ROSALBA GOMEZ DUQUE	JOSE EVERARDO RIOS GARCIA	Auto de Trámite OBS. Del escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia No. 32 del 25 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, allegado en tiempo oportuno al correo institucional ¹ por el mandatario judicial de la parte demandada JOSÉ EVERARDO RÍOS GARCÍA, se corre traslado a la parte contraria, por el término de CINCO (5) DÍAS contados desde la notificación por estados electrónicos de esta providencia, de conformidad con lo regulado en el art. 12 de la Ley 2213 de 2022	07/07/2023		
76001400300120220033801	Ejecutivo Singular	MARIA ROSALBA GOMEZ DUQUE	JOSE EVERARDO RIOS GARCIA	Auto de Trámite OBS. Del escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia No. 32 del 25 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, allegado en tiempo oportuno al correo institucional ¹ por el mandatario judicial de la parte demandada JOSÉ EVERARDO RÍOS GARCÍA, se corre traslado a la parte contraria, por el término de CINCO (5) DÍAS contados desde la notificación por estados electrónicos de esta providencia, de conformidad con lo regulado en el art. 12 de la Ley 2213 de 2022	07/07/2023		
76001400300120220033801	Ejecutivo Singular	MARIA ROSALBA GOMEZ DUQUE	JOSE EVERARDO RIOS GARCIA	Auto de Trámite OBS. Del escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia No. 32 del 25 de mayo de 2023, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, allegado en tiempo oportuno al correo institucional ¹ por el mandatario judicial de la parte demandada JOSÉ EVERARDO RÍOS GARCÍA, se corre traslado a la parte contraria, por el término de CINCO (5) DÍAS contados desde la notificación por estados electrónicos de esta providencia, de	07/07/2023		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/10/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

ANDRÉS DAVID BOUZAS PÉREZ

Secretario